



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/1289\*\*  
31 de diciembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL ACERCA DE LAS CREDENCIALES  
DE LOS REPRESENTANTES, LOS REPRESENTANTES ADJUNTOS Y LOS  
REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE  
SEGURIDAD ELEGIDOS PARA EL PERÍODO 2000-2001

En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 1999, la Asamblea General eligió a Bangladesh, Jamaica, Malí, Túnez y Ucrania miembros no permanentes del Consejo de Seguridad durante un período de dos años, contados a partir del 1º de enero de 2000.

En cumplimiento del artículo 15 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General informa de que, en lo que respecta a la representación de los miembros del Consejo de Seguridad elegidos para el período 2000-2001, ha recibido las comunicaciones que se indican a continuación.

Bangladesh: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, firmadas el 13 de diciembre de 1999, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Anwarul Karim Chowdhury representante de Bangladesh en el Consejo de Seguridad y al Sr. F. A. Shamim Ahmed, al Sr. Shahdat Hossain, al Sr. M. Ruhul Amin y al Sr. Muhammad Ali Sorcar representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Jamaica: Credenciales del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, firmadas el 8 de noviembre de 1999, en las que se indica que se ha nombrado a la Srta. M. Patricia Durrant representante de Jamaica en el Consejo de Seguridad, al Sr. Curtis Anthony Ward representante adjunto y a la Sra. Diane Marie Quarless, al Sr. David Allen Prendergast y a la Srta. Joan Elaine Thomas representantes suplentes.

---

\*\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Malí: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, firmadas el 20 de diciembre de 1999, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Moctar Ouane representante de Malí en el Consejo de Seguridad y al Sr. Sékou Kasse, al Sr. Cheickna Keita, al Sr. Issouf Oumar Maiga, al Sr. Illalkamar Ag Oumar y al Sr. Mahamane Maiga representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Túnez: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, firmadas el 3 de diciembre de 1999, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Said Ben Mustapha representante de Túnez en el Consejo de Seguridad, al Sr. Mokhtar Chaouachi y al Sr. Mohamed Saah Tekeya, representantes adjuntos, y al Sr. Fadhel Ayari, a la Sra. Radhia Achouri, al Sr. Ali Cherif, al Sr. Anouar Ben Youssef y a la Sra. Nabiha Hajjaji representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Ucrania: Credenciales del Presidente de Ucrania, firmadas el 3 de diciembre de 1999, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Volodymyr Yu. Yel'chenko representante de Ucrania en el Consejo de Seguridad y al Sr. Valeriy P. Kuchynskiy representante adjunto. Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, firmadas el 3 de diciembre de 1999, en las que se indica, entre otras cosas, que se ha nombrado al Sr. Volodymyr G. Krokhmal representante suplente en el Consejo.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

-----